

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6591586

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

04 JUL 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135510

SANTIAGO, 29 de Junio de 2016

VISTO y TOTALMENTE TRAMITADO los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Catherin MOYANO GARCIA RUN: 24.970.091-6
2. Don David Felipe ALONSO MOYANO RUN: 25.004.727-4
3. Doña Ofelia CAMIZAN GARCIA RUN: 24.934.965-8
4. Don Adwens CASSEUS RUN: 24.977.883-4
5. Don Ivan Armando RODRIGUEZ PENTON RUN: 24.987.595-3
6. Don Hernan de Jesus GOMEZ RUN: 24.981.108-4
7. Don Oscar Andres HERNANDEZ VELASQUEZ RUN: 24.420.367-1
8. Doña Sonia Maria BARAHONA MARROQUIN RUN: 24.931.718-7
9. Don Jose Carlos PALA RODRIGUEZ RUN: 23.775.741-6
10. Don Dongsheng ZHONG RUN: 24.316.817-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MCO/COC
[141]29/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN